



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la oferta de empleo público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para 2019.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece que para el actual ejercicio la incorporación de personal a las Universidades públicas está limitada a una tasa de reposición del 100%. En cuanto que, en la Universidad de Burgos, en el ejercicio anterior se produjeron dos bajas definitivas y ningún alta de empleados públicos del PAS, se pueden incluir en la oferta de este ejercicio dos puestos de trabajo.

En su virtud, previa negociación con la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS y, previa autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se propone la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, procediendo la publicación una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 18 de noviembre de 2019, ajustándose dicha oferta a lo establecido en la Ley 6/2018, todo ello en el marco de las disponibilidades presupuestarias del capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Burgos, conforme a la siguiente disposición,

Artículo 1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, n.º 262/2003 de 26 de diciembre, se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del personal de administración y servicios para el ámbito del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

Artículo 2. Cuantificación de la oferta.

En la Oferta de Empleo Público se incluyen un total de dos plazas de turno libre, con el detalle que se indica en el Anexo adjunto.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Burgos, 25 de noviembre de 2019.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS

**ANEXO****FUNCIONARIOS DE CARRERA. TURNO LIBRE**

CUERPOS Y ESCALAS DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PUESTOS CON CARGO A TASA REPOSICIÓN EFECTIVOS
GRUPO/SUBGRUPO: A1	
Director OTRI (OTRF1)	1

PERSONAL LABORAL. TURNO LIBRE

GRUPO Y PUESTO	PUESTOS CON CARGO A TASA REPOSICIÓN EFECTIVOS
CATEGORÍA: GRUPO III	
Técnico Especialista en Laboratorio (2DPEL713)	1